

MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPUBLICA DOMINICANA INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Año 2023



Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	340,967,950.00	-
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	252,284,672.00	-
2.1.1 - REMUNERACIONES	208,678,510.00	-
2.1.2 - SOBRESUELDOS	14,227,000.00	-
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	150,000.00	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	29,229,162.00	-
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	23,437,873.00	-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	10,383,790.00	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	750,000.00	-
2.2.3 - VIÁTICOS	2,229,083.00	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,450,000.00	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	850,000.00	-
2.2.6 - SEGUROS	1,470,000.00	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TE	1,370,000.00	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	3,735,000.00	-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,200,000.00	-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	53,515,405.00	-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	13,800,000.00	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	850,000.00	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,070,000.00	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100,000.00	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1,700,000.00	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	600,000.00	-

2.2.7. COMPLICTIBLES LUBBICANTES PRODUCTOS QUÍMICOS V COMEVOS	24 440 405 00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	31,140,405.00	-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	4 355 000 00	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	4,255,000.00	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000.00	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,000,000.00	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,730,000.00	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	2,200,000.00	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,180,000.00	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	300,000.00	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	50,000.00	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
2.7 - OBRAS	5,000,000.00	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	5,000,000.00	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32	-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-

Total general	240 967 950 00	
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	<u>-</u>	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-

Fuente: https://sigef.hacienda.gob.do/sigef



Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.